

*01G

ASISTENCIA

–A 18 días del mes de junio de 2020.

–A las 11.11, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días, a todas y a todos.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reynaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Gustavo Cusinato a izar la Bandera Nacional y al señor diputado José Cáceres a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

–El señor diputado Huss se conecta a la sesión virtual.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 4ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 3 de junio próximo pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 141° Período Legislativo, realizada el pasado 3 de junio.

Si no se hacen observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los diputados y diputadas que requieran copia, y que el resto de los proyectos tengan el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los proyectos en los expedientes 22.359, 22.150 y 24.211; de los Proyectos Venidos en Revisión, el proyecto en el expediente 22.748; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.226, 24.243, 24.244, 24.245, 24.246, y 24.251, y el proyecto de ley en el expediente 24.230. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.247 y 24.248, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor

diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solicito que ingrese y se gire a comisión el proyecto de declaración en el expediente 24.253, que solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Ministerio de Salud de la Nación la declaración de la Odontología como Profesión de Riesgo de Salud y Profesión de Alto Riesgo por COVID-19 y la inclusión de elementos de protección personal, tanto de profesionales como pacientes dentro del programa médico obligatorio; asimismo, solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley en el expediente 24.132, que autoriza al Poder Ejecutivo a permutar diversos inmuebles con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a lo indicado en cada caso.

*02T

HOMENAJES

–Repudio de hechos de violencia contra la diputada Lucía Varisco y la periodista Soraya Berutti

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: quiero realizar un reconocimiento y expresar mi preocupación sobre dos hechos lamentables que han sucedido en los días anteriores en la ciudad de Paraná, y se vuelven aún más graves estos hechos porque les han sucedido a dos mujeres trabajadoras. Me refiero, en uno de los casos, a nuestra colega diputada Lucía Varisco, a quien en una playa de estacionamiento privado le fue violentado su automóvil particular. Si el hecho sucedió con el objetivo de un robo, preocupa la inseguridad, y si el objetivo fue intimarla, preocupa aún más.

Y el segundo caso, es la situación que padeció la periodista Soraya Berutti, quien volviendo de su trabajo como comunicadora social de FM Litoral fue recibida con insultos y amenazas por un grupo de personas, según denuncia que ha realizado ante la justicia y ante la emisora donde trabaja.

Señor Presidente: con estas pocas palabras y por estos dos hechos, le agradezco al Cuerpo que usted preside, que me haya permitido realizar este reconocimiento y expresar esta preocupación como miembro del Interbloque Juntos por el Cambio y que, seguramente, los legisladores colegas, compañeros del PJ también compartirán este repudio.

–Aniversario de la Escuela de Educación Agrotécnica Nro. 40 “Hipólito Yrigoyen”

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señor Presidente: en este tiempo de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19, quiero homenajear a una escuela que está celebrando un nuevo aniversario de su fundación, la

Escuela de Educación Agrotécnica Nro. 40 “Hipólito Yrigoyen”, que está ubicada en la Colonia Oficial Nro. 4 del departamento Paraná Campaña.

Hoy, 18 de junio, esta institución cumple 35 años y se encuentra, como todas las escuelas, transitando la complejidad del cursado a distancia que implica un esfuerzo nuevo y distinto para profesores y alumnos, quienes van descubriendo en el camino las diferentes posibilidades de estudiar en las circunstancias presentes.

Quiero decir que enfrentan nuevos desafíos en un tiempo complejo y, por ello, considero oportuno homenajear a la Escuela “Hipólito Yrigoyen” al tiempo que honramos la educación entrerriana, docentes, no docentes y alumnos que trabajan con gran empeño en estos momentos difíciles para todos.

–Al Martín Miguel de Güemes

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quería en unos breves minutos hacer un reconocimiento, porque en el día de ayer se cumplieron 199 años del paso a la inmortalidad de Martín Miguel de Güemes. El 17 de junio de 1821, producto de la traición y con solo 36 años, fue asesinado un verdadero patriota.

Había nacido el 8 de febrero de 1785 en una familia acomodada de Salta. Había sido educado de manera privada en todos sus estudios primarios y luego hizo sus estudios superiores en el mejor colegio de Buenos Aires, el Real Colegio de San Carlos.

Martín Miguel de Güemes desde muy joven abrazó la causa patriota, con solo 20 años fue figura y mano derecha de Liniers en la lucha contra los ingleses en las invasiones de 1805 y 1806.

Es muy recordada una actitud de arrojo de Martín Miguel de Güemes, que cuando la bajante del Río de la Plata deja encallada la fragata inglesa

“Justina” hizo una carga de caballería sobre el agua y abordó y tomó la fragata; 20 años tenía Martín Miguel de Güemes.

Luego de terminar sus estudios vuelve a Salta y allí desarrolla su actividad política y militar. Fue gobernador; entre sus tareas principales y más reconocidas de su tarea como gobernador están las de haber distribuido tierras entre los campesinos y haber fundado colegios primarios en la zona norte de nuestro territorio, lo que hoy son las provincias de Salta, Catamarca, Jujuy y también la que hoy corresponde a la República de Bolivia, Tilcara.

Güemes tenía una relación muy estrecha con el general San Martín, con quien dialogaba y se carteaba. Y San Martín le encomendó a Güemes que cuidara la frontera norte del avance de las tropas realistas mientras él preparaba su ejército para hacer el cruce de la cordillera y avanzar en la lucha contra el invasor en Chile.

Durante seis años Martín Miguel de Güemes desarrolló estas tareas políticas y militares. Seis batallas tuvo con sus tropas, llamadas “los Infernales de Güemes”, frenando el intento realista de entrar por el norte al territorio del Río de la Plata.

Como dije al principio, siendo tan joven, apenas con 36 años y producto de la felonía y de la traición, pasó a la inmortalidad y se transformó en una de las figuras principales de la historia nacional, que ha hecho que los argentinos tengamos un día feriado en su homenaje.

*03W

–Al personal de Salud, de la Policía de Entre Ríos y del Ejército Argentino

–A Carlos Gustavo Mosto

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: me voy a permitir en breves palabras hacer dos homenajes.

El primero es a personas vivas, personas vivas que ayudan a que

sigamos vivos, me estoy refiriendo a personal de salud y a personal de la fuerza policial de Entre Ríos, que con generosidad, valentía, no digo con desapego de su vida porque todos amamos la vida, pero sí con un gran sentido de empatía con el prójimo, han concurrido a la localidad de Ibicuy, enviados por el Superior Gobierno de la Provincia, para apoyar y acompañar a las autoridades y al pueblo ibicuyno en este momento tan difícil que es por todos conocido, momento en el que nos hemos convertido como departamento Islas y la localidad de Ibicuy, en la localidad con mayor cantidad de casos de COVID-19 positivos.

No me voy a extender en todo lo que es esta problemática, porque sale en los medios y todos la conocen, pero lo que quizás no todos sepan, es que han concurrido médicos, enfermeras y policías desde Paraná para ayudar a Ibicuy. Y nuestro Ejército Argentino, que debemos reivindicar como parte de nuestra sociedad en democracia, desde el Regimiento de Gualeguaychú que siempre está atento cuando hay catástrofes en Islas, también ha concurrido para ponerse al servicio de las autoridades civiles democráticas de Ibicuy.

El segundo homenaje, señor Presidente, es a una persona fallecida, entrerriana, de Gualeguaychú. Me estoy refiriendo a Carlos Gustavo Mosto. Le dicen el soldado Mosto, pero él no era soldado, él era estudiante de medicina. Vivió en la época en la que el servicio militar era obligatorio –¿se acuerdan?–, había una prórroga cuando tenían que estudiar en la facultad y si alguno salía mal en una materia, se perdía la prórroga; los de mi generación se acordarán bien, los chicos jóvenes ni saben de qué estoy hablando.

Carlitos Mosto estudiaba medicina, era de Gualeguaychú, estudió en la Escuela Normal de Gualeguaychú y se fue a estudiar medicina a La Plata pidiendo prórroga en el servicio militar. Lamentablemente sale mal en una materia, pierde la prórroga, le toca entonces el servicio militar en el año 81. Le dan la baja –como se llamaba en ese momento– en diciembre del 81; viene la Guerra de Malvinas y entonces llaman automáticamente a la primera baja del año anterior de la cual formaba parte Carlos Mosto, del Regimiento de La Plata.

Carlos Mosto, este 11 de junio, señor Presidente, hicieron 38 años que nos dejó físicamente en esta tierra, pero no espiritualmente, porque su mensaje, su ejemplo, su recuerdo, está tan vivo hoy más que nunca.

A Carlos Mosto le llamaban sus compañeros “el ángel de los pozos”, comentado por todos. Con 23 años –estaba pensando en Güemes lo que hacía con 20 años–, se ofrece para ir de voluntario a Malvinas, porque en el sorteo no le tocaba ir, le tocaba a otra persona que tenía familia y él da un paso adelante y dice que se ofrece.

Jamás voy a olvidar el día 11 de junio, porque fue el día en que Su Santidad Juan Pablo II vino a la Argentina para hablar con la Junta Militar, venía desde Inglaterra, donde había hablado con la Reina Isabel y no con Margaret Thatcher, para pedirle que terminara la guerra porque Inglaterra iba a bombardear el continente, acuérdense, los pozos petroleros de Comodoro Rivadavia...

–Se interrumpe el audio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Diputada Toller, tiene silenciado el audio.

SRA. TOLLER – Me acuerdo que salió un comunicado que decía que había habido un bombardeo con dos Harriers en Puerto Argentino y, tal cual la novela de Remarque, decía que no había habido bajas. ¿Se acuerdan de esa novela de la Segunda Guerra Mundial, "Sin novedad en el frente", donde sí había habido bajas en el frente? Bueno, el comunicado decía que no había habido bajas. Recuerdo la hora, eran cerca de las 3 de la tarde, también lo tomo como coincidencia de la hora de la muerte de Cristo, porque Carlitos Mosto, según testimonios de sus compañeros, se comportó no como un soldado más, sino como un soldado entregado a la gente, como un soldado cristiano.

Resulta que sí había habido bajas, dos. Una era Carlos Mosto. Porque viendo que venían los Harriers para bombardear, había personas que no se habían metido en los pozos, según cuentan los sobrevivientes, y él, en vez de

escondese en un pozo, sale corriendo a avisar a otros. Y bueno, allí lo alcanza la onda expansiva.

De Carlitos Mosto, nunca se supo a ciencia cierta, hasta hace dos años, si realmente había muerto en Malvinas; estaba desaparecido, no se encontraba el cuerpo, su mamá pudo ir a Malvinas cuando vino la democracia y fíjense lo que les voy a contar. Se hincó delante de una tumba que no tenía nombre y dijo: "Hijo, tú no tienes a tu madre acá y yo no sé si está mi hijo, yo rezo por vos como si fuera tu mamá y como si fueras mi hijo".

Pasa el tiempo y el Cuerpo Forense argentino comienza a reconocer con los ADN quiénes eran los enterrados en Puerto Argentino, ¿ustedes pueden creer que la tumba en la que se había hincado Poti Mosto era la tumba de Carlos Mosto? Los estudios de ADN han permitido reconocerlo, sus familiares viven en Gualeguaychú y han podido ir. Él sigue enterrado en Puerto Argentino porque esa había sido su voluntad, le había manifestado a su familia que si moría él quedaba ahí porque decía: "esto es tierra argentina", lo que sí fue traído y está en la catedral de Gualeguaychú es la placa que decía que era un soldado desconocido, porque ahora tiene en Puerto Argentino la placa con su nombre.

La sociedad de Gualeguaychú perdió quizás un médico, pero ganamos todos los entrerrianos, los argentinos y, en particular, los que lo conocimos, los que tuvimos la dicha de conocerlo, ganamos un ejemplo para seguir en nuestras vidas, de defender la patria, de honrar la causa de Malvinas, de no dejar que el manto de neblina de cuestiones ideológicas que han pasado en la Argentina, nos hagan perder de vista que las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Vaya mi homenaje al querido Carlitos Mosto, que el 11 de junio hicieron 38 años que pasó a la inmortalidad.

*04S

–Conmemoración de la Batalla de Las Tunas

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en síntesis y brevemente quiero rendir un homenaje especial en una fecha muy significativa para todos los entrerrianos. El próximo 24 de junio se van a cumplir nada más y nada menos que 200 años de la heroica gesta de la Batalla de Las Tunas, donde el general Francisco "Pancho" Ramírez, el Supremo Entrerriano, depuso a las tropas del general Gervasio Artigas en una histórica e inusitada inferioridad de condiciones materiales y humanas.

Fue una gesta patriótica que hoy es estudiada en todas las escuelas de guerra del mundo, una de las gestas y batallas preferidas del general Juan Domingo Perón cuando enseñaba y daba clases de historia de la guerra. Y, sobre todo, fue una gesta muy significativa porque dio origen al período histórico llamado República de Entre Ríos, que incorporaba y representaba no solo a nuestro actual territorio, sino también a las provincias, en ese momento llamadas gobernaciones, de Corrientes y Misiones. Además, fue una batalla de un genio militar increíble, intrépido, ya que en el primer momento, en el primer episodio de esa batalla, Artigas, por una superioridad numérica se impone a las condiciones de batalla presentada por el general Pancho Ramírez. Y Ramírez, con un genio militar increíble, hace llegar a Artigas que se va a refugiar en Paraná esperando por una ayuda que Sarratea desde Buenos Aires le había prometido, para tender una trampa militar.

Segundo y tercer día, cuando Artigas avanza hacia Paraná, las tropas de Pancho Ramírez, en forma de embudo, alrededor del arroyo Las Tunas, estaban esperándolo. Las tropas de Artigas nunca pudieron cruzar el arroyo y ese fue el principio de su repliegue.

La figura de Pancho Ramírez fue no solamente una figura de liberación, sino que fue una figura de unidad, fue prenda de unidad para todos los entrerrianos. Y en estos momentos, cuando las divisiones no sirven, los fratricidios no sirven, cuando los problemas no tienen dueños pero tampoco las soluciones tienen dueños, hacemos un llamado especial en la memoria de Pancho Ramírez para que su voz heroica haga eco en la dirigencia entrerriana,

para que nos demos cuenta de que el proselitismo, y Argentina y la provincia de Entre Ríos, no pueden permitirse más dissociarse. Necesitamos figuras que hagan las veces de unidad y la unidad necesita de grandeza.

Por eso, en un momento tan crítico como éste e invocando la figura del general Pancho Ramírez, le pedimos a la dirigencia política entrerriana, y se lo reiteramos, que se institucionalicen instancias de diálogo donde se hagan presentes todas las voces importantes de la provincia: oficialismo, oposición, sindicatos, empresas, cuerpos intermedios, para saber y darnos cuenta, escucharnos y ver cómo salimos todos juntos de este lío, porque la solución a este problema no tiene dueños, nadie se las sabe todas y nadie la tiene tan clara. Necesitamos escucharnos entre todos en mesas institucionalizadas y para eso se necesita humildad y grandeza.

Hago un llamado a toda la dirigencia para que estemos a la altura de las circunstancias y nos dejemos de cortar solos, más que nunca pongo en la mesa la figura y la prenda de unidad del general Pancho Ramírez.

–A Manuel Belgrano

–A José Gervasio Artigas

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Stefania Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: mi homenaje humilde y sencillo tiene que ver con dos fechas que hizo la historia, que se encuentran muy cercanas y que tienen que ver con las simbologías, que tienen que ver con los símbolos que nos han ido constituyendo como Estado nación, pero también con las reivindicaciones de las luchas federales.

El 19 de junio, en homenaje al nacimiento de José Gervasio Artigas, se conmemora en nuestra provincia el Día de la Bandera de Entre Ríos, esa bandera que es similar a la argentina pero atravesada con la franja roja del federalismo y de las luchas de nuestras provincias en un contexto en que se

debatía cuál iba a ser el futuro del Estado nación, algo que recién recuperaba también el diputado Troncoso cuando hablaba de la República de Entre Ríos.

En este sentido, me interesa pensar ese 19 de junio de la mano de otra fecha, justo en este año que es el Año Belgraniano, que es el 20 de junio, el Día de la Bandera, en homenaje a Manuel Belgrano, que este año se cumplen 250 años de su nacimiento y 200 años de su fallecimiento.

La verdad es que hablar o recuperar la historia en términos de prohombres, en términos de lo que ha sido la construcción de la historiografía liberal, quizás no sea lo suficientemente rico como interpretar los procesos históricos que llevaron a la construcción del Estado nación. Esa Bandera Argentina que levanta Belgrano y que han levantado muchos patriotas, lamentablemente también ha sido una bandera que ha excluido, ha sido una bandera que ha silenciado; y la apuesta de construcción a futuro de una generación bicentenaria es la de una bandera que incluya, una bandera que visibilice las diferencias y las haga parte de un Estado nación presente, de un Estado nación inclusivo, de un Estado nación que para constituirse tuvo que luchar incluso contra sus propios hermanos latinoamericanos, y estoy hablando, por ejemplo, de la Guerra de la Triple Alianza, que dinamitó las bases del Estado nación del Paraguay.

Las ideas que reivindicaba y pensaba Artigas eran absolutamente revolucionarias para la época. Y como Belgrano, que llevó adelante una estrategia formidable con el Éxodo Jujeño para que el realista no avance en el norte de lo que hoy es nuestro país, también Artigas llevó adelante un éxodo que quizás no tenga el mismo grado de conocimiento, a lo que hoy es Ayuí, en el departamento Concordia, de muchísimos hombres, mujeres y niños de la Banda Oriental, en aquellos años convulsionados donde el objetivo era la independencia, donde el objetivo era la soberanía, donde el objetivo era construir un Estado nación que todavía no se sabía ni cómo, ni cuál, ni cuándo iba a ser y tampoco se sabía a quiénes iba a representar, a quiénes iba a incluir, para quiénes iba a construir derechos. Y, de alguna manera, recuperar a

estos hombres y a estas mujeres del siglo XIX y pensar en nuestra Bandera argentina, en nuestra Bandera entrerriana nos obliga a quienes amamos esta provincia, este país, a pensar para quiénes gobernamos, a pensar para quiénes construimos derechos, a pensar quiénes son aquellos y aquellas que más necesitan para vivir en una patria digna, para vivir en una patria libre, para vivir en una patria justa.

Reivindicar a Manuel Belgrano, reivindicar la formidable interpretación histórica que hizo de su presente, que lo obligó a poner el cuerpo en gestas que uno hoy las ve en retrospectiva y parecen imposibles de llevar a cabo, pero Belgrano, con tan solo 50 años lo pudo hacer y lo hizo con muchos hombres y mujeres que lo acompañaron.

Quizás recuperar estas gestas, estas historias, estos hombres, sirva de lente para construir una patria más justa, más libre, una patria soberana, una patria que se tome en cuenta su multiplicidad de voces y que ninguna sea acallada, y que no se impongan bajo decisiones arbitrarias una manera de pensar, una manera de vivir.

*05Jose

Digo esto porque en nuestra patria el rock nacional llegó a cantar en su momento “Si ellos son la patria, yo soy extranjero”.

Todo eso es lo que de alguna manera lo que se pone en juego cuando se iza la Bandera Argentina, cuando se levanta esa tela que para nosotros significa tanto y no solamente un pedazo de tela en el cielo. Es tanto lo que simboliza en nuestra patria que, por ejemplo, de esta manera, sesionando *on line*, todavía cuando se iza la bandera nosotros en nuestras casas nos ponemos de pie, porque reivindicamos en esa bandera la lucha de hombres y mujeres por una patria digna, por una patria libre, por una patria justa, por una patria soberana, pero quiero agregar –y con esto finalizo– por una patria inclusiva.

Artigas, cuando todavía en el mundo no se discutía qué hacer con las tierras improductivas, le discutía al Directorio porteño que a las tierras tenían que trabajarlas los hombres y mujeres, los gauchos que no las tenían, que

tenían que ponerse en funcionamiento aquellas tierras improductivas a disposición de la construcción de una gran patria.

Por eso es que reivindico a Belgrano, reivindico a Artigas, a nuestras Banderas, a nuestros símbolos, pero para repensarlos, cuál es el futuro que queremos construir, siempre desde el encuentro, siempre desde el diálogo y con un horizonte muy propio de –insisto– una generación que necesita y quiere construir bases sólidas de justicia y de igualdad.

–A Martín Basualdo y a Héctor Gómez

–Repudio de hechos de violencia contra la diputada Lucía Varisco y la periodista Soraya Berutti

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: un 16 de junio, hace 26 años, se producía un hecho terrible en la ciudad de Paraná, la desaparición forzosa de dos jóvenes, Martín Basualdo, que tenía 19 años, hijo de un compañero del peronismo, y Héctor Gómez, que tenía 22 años.

Han pasado 26 años de la desaparición forzosa de ellos, y la democracia, los poderes, estamos en deuda con ellos y sus familiares. Me impactó lo que manifiesta la mamá de Héctor, cuando dice que pasaron muchos años para seguir guardando silencio; es la sentencia de una madre que no sólo ha sufrido la pérdida de un hijo, sino que nunca pudo encontrar sus restos ni los de su amigo. Ella dice, y lo voy a leer textual porque me parece que ahí está la reflexión: “No puedo creer que haya personas que maten y hagan desaparecer chicos impunemente en democracia; eso duele, duele muchísimo, y a eso se suma que la justicia no investiga, total soy mujer de barrio reclamando saber qué pasó con su hijo y su amigo. Al principio uno piensa que habrá justicia, que todo se va a arreglar, pero pasan los años y el silencio retumba entren las frías paredes de la burocracia judicial, en connivencia con los otros poderes del Estado”, dijo Vergara, o sea la madre de Héctor, y aseguró que “como madre su lucha es de todos los días, este

aniversario será distinto por las medidas de aislamiento social”.

Quiero reflexionar con ustedes, colegas, este hecho que tiene que ver con la desaparición forzosa de dos jóvenes, que en el 2009 esto se mandó al archivo y que no se siguió investigando. Quiero abogar para que se esclarezca aun habiendo pasado 26 años, para que esos familiares y esta madre tengan una posibilidad de justicia, de saber quiénes fueron, por qué lo hicieron, y fundamentalmente encontrarse con los restos de su hijo.

Entonces quería reflexionar con ustedes este hecho muy significativo, porque además es gente que conocimos, sobre todos los padres, Basualdo padre fue muy amigo de mi hermano Raúl y militaban juntos. Por eso el 16 de junio es un día doloroso, no solamente para la mamá de Héctor y de los Basualdo, sino para todos nosotros, al menos yo lo siento de esta manera.

De modo tal, señor Presidente, que quiero compartir con esta Honorable Cámara estas reflexiones, procurar que en algún momento haya alguna prueba que pueda desarchivar, digamos, esta causa que fue archivada en 2009, se siga con la investigación y se esclarezca decididamente qué pasó con estos dos jóvenes en la ciudad de Paraná.

Además quiero solidarizarme, como lo hice en forma personal, con la diputada Lucía Varisco, reprobar absolutamente lo vivido en un supermercado; y también por lo ocurrido a la periodista Soraya, porque abogo y abogaré siempre por la libertad de prensa y fundamentalmente por la paz y la convivencia de todas y de todos.

–Conmemoración del Bombardeo a Plaza de Mayo

–Manifestación de solidaridad con la diputada Lucía Varisco y la periodista Soraya Berutti

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: solamente quiero recordar, a 65 años, el bombardeo que a veces uno prefiere que se deje de denominar el Bombardeo a la Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955 y se hable de una

masacre, porque sino, parece –no sé– como que hubo bombardeos en todos lados, y esto fue una de las masacres más salvajes de la historia del mundo. Algunos la comparan con las guerras en Europa, concretamente muchos la asocian al bombardeo alemán y del ejército de Mussolini sobre Guernica en la Guerra Civil española; pero fue un ataque con mucho odio.

Era jueves también, hacía frío, estaba nublado, y el peronismo ya había sufrido un ataque por parte del antiperonismo dos años antes y un año antes. Pero todo esto tiene que ver con las conquistas que había logrado el peronismo; yo podría citar además de las conquistas sociales y laborales, que Perón recuperó para la Argentina, para los argentinos, para el Estado, infinidad de empresas, estatizó empresas, ni hablar de los ferrocarriles como la más sobresaliente estatización, como así también la creación de numerosas empresas del Estado, como Agua y Energía, la telefónica Teléfonos del Estado, Aerolíneas Argentinas; estatizó por evasión impositiva las empresas del grupo Bemberg, donde se encontraba la cervecería Quilmes, la financiera Crédito Industrial y Comercial, Bayer, Merck y muchas otras. La verdad que podría citar varias, pero ahí se fue construyendo, lamentablemente, el odio y el antiperonismo, o el antiperonismo con el odio.

*06M

Ya en 1955, Perón había tenido acciones que le reclamaban diversos sectores que habían integrado la Coalición, el Frente que lo llevó al gobierno, y esas decisiones que fue tomando el gobierno peronista empezaron a colisionar con el histórico antiperonismo, los de la primera confrontación, los que eran manejados por Braden. Y en esta ocasión, se puso al frente o utilizaron a la Iglesia como mascarón de proa porque, en ese año 55, Perón ya había tomado medidas y había suspendido determinados feriados que tenían que ver con la religión católica.

La Juventud Católica de ese momento fue muy reaccionaria, por cierto, como solemos ver lamentablemente algunos casos hoy en día. Después Perón avanza en la Legislatura donde un legislador del oficialismo presenta un proyecto para la ley de divorcio, se sanciona, Perón la promulga, por supuesto

después la deroga la Libertadora y luego la volvió a instaurar Alfonsín.

También Perón manda a la Legislatura un proyecto para que se convoque a una Constituyente para separar definitivamente al Estado de la Iglesia católica. Por supuesto que eso apuró las conspiraciones golpistas que se venían tramando en ese momento y ese 9 de junio de 1955 se desató el caos, el terror, porque ellos también con semejante masacre querían generar pánico, terror, querían que el pueblo no defendiera al peronismo ni pusiera el cuerpo como lo puso ese día por un Movimiento que los había reivindicado sobre todo a los más humildes, a los trabajadores. Entonces cuando hablamos de los bombardeos, hablemos de masacre.

Hay muchas investigaciones y una muy importante que se hizo desde la Secretaría de Derechos Humanos en el gobierno de Néstor y de Cristina a través del Archivo Nacional de la Memoria, porque no había mucha certeza y los investigadores que escribieron sobre el particular fueron pocos. Respecto de ese día, algunos hablan de 375 muertos entre hombres, mujeres y niños; nunca es certera la cantidad de muertos porque hubo cuerpos calcinados, mutilados en diversas formas, fue muy difícil reconstruir ese momento y, para colmo, tres años después llegaba el golpe que derrocaría a Perón. Pero algunos historiadores hablan de 350 y otros que han investigado mucho hablan de 375 muertos; la verdad que viendo las imágenes de ese día podemos asegurar que fue una verdadera masacre.

Hubo integrantes de la Marina que aseguran que con sus aviones, unos 40 que vinieron en dos oleadas, lanzaron más de 9.000 kilos de explosivos, de bombas, además de la metralla de los aviones caza, que en esos momentos eran los primeros aviones a chorro que tenía el Estado argentino. Fue realmente una tragedia y en buena hora que algunos gobernantes hayan reivindicado a las víctimas de ese momento.

Ayer lo hablábamos con los compañeros, en particular con Julio, porque en diciembre de 2009 se promulgó la Ley Nro. 26.564 que creaba una reparación para las víctimas del bombardeo, de la masacre del 16 de junio.

Esta ley fue muy criticada en ese momento, criticada por los de siempre, ya sabemos quiénes, los mismos que si estarían en ese contexto y en ese lugar hubieran estado con la Marina que se sublevó, hubieran estado con los comandos civiles que atacaron a personas inocentes, y muchos seguramente también acompañando a un gobierno constitucional, acompañando a Perón.

Quería rendir homenaje, o mejor dicho poner en valor aquella masacre y que se diga que fue una masacre. También adhiero a los homenajes de los demás legisladores y legisladoras y, por supuesto, expresar nuestra solidaridad con la diputada Lucía Varisco y con la periodista Soraya Carina Berutti.

–Repudio de los ataques a la periodista Soraya Berutti

–Repudio de todo tipo de persecución y espionaje ilegal

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

*07 ju

SRA. VARISCO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecerles a todos mis colegas que desde el primer momento se solidarizaron conmigo; en segundo lugar, también repudiar los ataques a la periodista Soraya Berutti.

En este tema quiero expresarme y repudiar todo este tipo de hechos, y celebro que de a poco se vaya conociendo toda la verdad; celebro que se vayan descubriendo las cosas, porque realmente sucedieron. Yo no acostumbro a hacerlo –de hecho, no tenía pensado pedir la palabra hasta que recibí tantos mensajes, y lo agradezco de corazón–, pero quisiera hablar un momento de mí sin quitarles mucho tiempo, porque no es que viví de cerca, como pudo verse de afuera, sino que viví en carne propia lo peor que puede pasar en democracia, que es la persecución política.

En 2017, si bien mi cabeza y todo mi esfuerzo estaba puesto absolutamente en la gestión municipal, empezó a sonar mi nombre y mi apellido para las candidaturas a diputados nacionales –eso está en las páginas de Internet y demás–. Insisto: no me gusta hablar de mí, pero no creo en las casualidades y fue allí donde empezó todo este calvario. Un juez federal

empezó a llamar como testigos, aparte de mi grupo político... Que, claro, no era yo la cuestión, era mi apellido, en algo que absolutamente teníamos nada que ver, pero eso no era lo importante, lo importante acá era crear un clima mediático. No conformes con eso, inventaron –porque sí inventaron– una causa judicial de las peores acusaciones que se pueden hacer: creo que no debe haber nada más aberrante que violación y narcotráfico.

En 2018 siguieron, se prendieron de una situación totalmente ajena a mis allegados, y procuraron un plan –¿cómo podría llamarlo?, ¿macabro será la palabra?– para de esa forma desprestigiar un apellido, sin importar a qué costo era ese desprestigio ni cuánto daño generarían; pero no quiero irme por las ramas, seguramente es un tema que dé mucho para hablar, yo no tengo drama si algún día me quieren hacer preguntas, puedo responder absolutamente todo. Pero para no hacerlo muy largo quiero ir a un hecho puntual, hoy en día insignificante después de tanto daño, pero simplemente para dimensionar, porque esto que sucedió la semana pasada tampoco creo que sea un hecho aislado.

En 2018, el 16 de agosto, recibo una amenaza a mi celular mediante un mensaje de texto; bastante llamativo, porque los que saben dicen que Whatsapp es más seguro para no identificar el origen del envío y demás cuestiones de seguridad. Sinceramente traté de no darle importancia, porque quien quiere hacerte un daño no te amenaza, ¿verdad? Además estaba con muchos problemas de salud que me habían causado todos los nervios y el estrés que había pasado durante ese tiempo; yo no creía, sinceramente, en el estrés y en esas cosas, pero realmente la presión que sufrimos no creo que se la puedan imaginar. Todo eso sin quitarle un segundo el pecho a mi trabajo principal, mi pasión, que era la gestión; pero igualmente el mismo día de la amenaza se la mostré a mi abogado, porque si algo de eso sucedía, podía pasar. Cuestión que pasaron las semanas y no pasó absolutamente nada, como era lógico. Pero un 28 de septiembre estando en mi oficina trabajando en el Palacio municipal, va la Policía Federal a secuestrarme el celular, a mí y a

Sergio. Por supuesto que nunca tuvimos nada que esconder e inmediatamente los entregamos con las respectivas claves.

En el momento del secuestro no te dicen ni por qué llevan adelante ese acto, ni qué pasó, absolutamente nada. Al principio no encontraba relación con nada. La verdad –insisto– no tenía nada que ocultar ni tener miedo por nada; pero era todo tan raro, no tenía absolutamente nada sentido, y es una sensación espantosa sentir que se meten con tu intimidad, con tu privacidad. No sé... habrán querido ver qué era lo que tenía, con quién hablaba, si no, no se entiende. A lo que más tarde –obvio, incomunicada– agarro otro celular, y me empiezan a mandar notas de medios nacionales, que no los quiero nombrar aquí pero todos sabemos cuáles son los más importantes –bastante raro, ¿no?–, todos medios nacionales que caratulaban que me habían secuestrado el celular porque yo había hecho amenazas o que entre medio de esas amenazas se habían comunicado conmigo, y ahí empecé a atar cabos y lo relacioné con la amenaza que había recibido yo un mes y medio atrás. Yo me preguntaba: ¿en serio?, ¿yo recibo una amenaza y me secuestran el celular a mí?

Pero lo más llamativo es que a partir de las noticias me empiezo a enterar que la misma amenaza se la habían enviado a un periodista y a un juez. Realmente no creo que sea tan fácil conseguir el teléfono celular de un juez. Perdón si los mareo un poco, seguramente las emociones me juegan en contra y quiero ser absolutamente objetiva. Algo que nos pasó durante todo el proceso que nos tocó vivir, más allá de lo absurdo que fue todo, nos enterábamos antes por los medios nacionales que por las mismas notificaciones a nuestros abogados. ¡Díganme que ahí no había una mano política!, ¡díganme que ahí no había un objetivo distinto a hacer justicia! Todos los circos mediáticos que se armaban... ¡Gracias a Dios, todos saben que lo que ocurrió es mentira!, ni siquiera aquí con mis adversarios –porque no son mis enemigos, son simplemente mis adversarios políticos, con quienes podemos discutir e incluso consensuar posiciones– jamás me han faltado el

respeto, ni siquiera me han mirado mal porque saben que es mentira.

Soy una convencida de que el espionaje existió, que la persecución política existió y que el *lawfare* también, porque lo viví y no me lo contaron; porque quizás algunos veían las noticias y era un título más, pero ustedes no saben el miedo que causaban; noches enteras sin dormir porque yo era sumamente consciente de que estaba todo armado, que no tenían límite; yo era consciente de que nos enfrentábamos a un monstruo al que no le conocíamos la cara. Todos los días era una intimidación nueva. Se lo digo yo que creo profundamente en la democracia y no saben el miedo que le tenía al mismo Estado, y aun así seguir teniendo la fuerza suficiente para llevar adelante las responsabilidades en mi función. Nunca dejé de dar la cara y de estar al frente en los momentos más difíciles.

En fin, me costó mucho entender por qué hacían esto y adónde querían llegar, y más me costaba pensar por qué a nosotros; pero de a poco nos vamos enterando que no fue solamente a nosotros, que hay casos similares en todo el país. Se gana o se pierde en las urnas; usar la Justicia para embarrar la política es de lo peor.

Sé que también hubo algunas voces personales o de organizaciones que tal vez por mezquindades de oportunismo, quizás por miedo no se escucharon, sabiendo el daño –créanme– inhumano que nos hacían y a pesar de lo evidente, lo escandaloso y por momentos burdo de las operaciones político-judiciales y periodísticas que sufrimos.

De todo esto queda un sabor amargo y como digo hemos vivido ya ese sabor amargo. En esta instancia, desde esta banca, lo que vengo a decir que la provincia de Entre Ríos se adeuda para sí misma una especie de sanación republicana; eso que Alfonsín llamó la democratización del Estado. Escuchemos las voces en las calles, veamos las redes sociales, indagemos en entornos diferentes y veremos, por ejemplo, que lo que la Justicia muchas veces intenta hacer no es justamente justicia.

Señor Presidente: quiero expresar sin medias palabras mi repudio a todo

tipo de persecución y espionaje ilegal. Sé muy bien qué tan doloroso resulta ser víctima de ese sistema; pero quiero decir también que resulta impostergable transparentar el modo en que el Estado se utiliza, para que nunca más las herramientas públicas sean puestas al servicio de ningún interés sectorial con exclusión de otros y en detrimento de los más elementales derechos de las personas. ¡Muchas gracias!

*08G

–A la Ley 10.749, de Juicio por Jurados

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: quiero aprovechar la oportunidad del turno de los homenajes para hacer un reconocimiento a un hecho que ocurrió ayer.

Ayer, señor Presidente, para la institucionalidad entrerriana se produjo un hecho que entiendo fue histórico, porque a partir de lo que ocurrió ayer Entre Ríos pasa a escribir una página en la historia de nuestra provincia, y me refiero puntualmente al sorteo que se realizó, cumpliendo las disposiciones de la Ley Nro. 10.749, que sancionamos el año pasado, de Juicio por Jurados.

Usted sabe bien, señor Presidente, porque fue parte del debate de esta ley, que al menos a quienes nos apasiona el derecho pero creo que también a la ciudadanía en su conjunto –y ya vamos a ver cómo se va a demostrar esto–, es una ley que despierta un gran interés porque precisamente viene a reivindicar viejas deudas que la democracia venía manteniendo desde el 53 a la fecha; la Provincia de Entre Ríos en sus Constituciones de 1933 y de 2008 ya establecía estos mandatos de que los procesos penales debían instrumentarse y llegar a la sentencia a partir del sistema de los jurados populares. Bueno, por diferentes razones, históricas, sociales, políticas, esto nunca se pudo concretar; todas esas razones las explicamos el año pasado en el debate legislativo con muchos legisladores que estoy viendo acá a través de la plataforma informática Zoom. Y también sabe bien, señor Presidente, que pudimos llevar la voz de la Legislatura y la discusión de esta ley a diferentes

foros, lo hicimos con abogados, lo hicimos con profesionales, lo hicimos con alumnos de diferentes facultades, donde tratamos de democratizar esta discusión, de llevarla –repito– a todos los foros, a todos los planos, y despertó muchísimo interés.

Y también, ayer lo decía el Gobernador pero vale la pena recalcarlo, fue una ley que contó con un nivel de consenso que no se da muy seguido; y contó con un nivel de consenso primero en la propia Legislatura y en ambas Cámaras; usted lo sabe bien, estábamos atravesando un tiempo preelectoral donde sabemos que por ahí las discusiones parlamentarias quedan un poco dejadas de lado por el fragor de la disputa electoral propia de quienes estamos en política, pero pese a eso logramos los consensos suficientes, debatimos, buscamos puntos en común muy sencillos porque la temática es compleja y hubo que acordar, y la Legislatura, por unanimidad, sacó ese dictamen, primero en el Senado, nosotros fuimos Cámara revisora y le dimos la sanción definitiva.

Y también los otros poderes del Estado; el Gobernador se puso al frente enviando este proyecto de ley y entendió como una verdadera política de Estado que tenía que reformularse el sistema de enjuiciamiento penal e incorporar el sistema del juicio por jurados para ciertos delitos, como así se estableció; hasta el Poder Judicial, que a veces es el que puede tener más reparos en una ley de avanzada como esta que democratiza la discusión y la construcción de la sentencia, como es el juicio por jurados, porque no es otra cosa que los ciudadanos comunes entrerrianos puedan incorporar el criterio del sentido común, de la prudencia en el fallo que es nada más y nada menos que el veredicto de culpabilidad o de inocencia. Y así lo entendió el Poder Judicial, Poder Judicial que como muchas veces se ha dicho –y no lo decimos con la intencionalidad de una crítica manifiesta al Poder Judicial, pero sí lo decimos haciéndonos cargo porque como legisladores formamos parte del Estado– también viene atravesando a lo largo de los años por una crisis de credibilidad y esta crisis de credibilidad se da en los fallos; bueno, esta idea del juicio por jurados es precisamente relegitimar esos fallos en materia penal con la

participación del pueblo.

Así que, la verdad, entiendo que lo de ayer merece ser reconocido como un homenaje a todas las fuerzas políticas, a todos los poderes del Estado, a la idea de ir por una ley de avanzada como pudimos votar en esta Legislatura. No lo digo yo que es una ley de avanzada; lo dijo, por ejemplo, Horacio Rosatti como Ministro de la Corte cuando estuvo a fines del año pasado o a comienzos de este, no recuerdo bien, en oportunidad que vino a hablar de las características de nuestra ley de juicio por jurados.

Señor Presidente: hoy que tanto hablamos de equidad de género y de políticas de género, en el concierto de las provincias que ya tienen el sistema de enjuiciamiento a través de los jurados populares, esta es la única ley que establece que el cincuenta por ciento de la integración del jurado sea por mujeres; es una ley que establece que precisamente el criterio para seleccionar a los jurados no sea atendiendo a su formación en materia de derecho, al contrario, a lo que apunta es a que los jurados no tengan ningún conocimiento en la disciplina del orden legal para que así tengan esa visión diferente, esa visión del sentido común de la gente que va a aportar, como dije, un criterio más justo.

Bueno, la verdad que no es bueno hablar de nosotros mismos, pero sí es bueno reconocer la cosas que se hacen bien y sí es bueno decir que cumplimos con un mandato constitucional, porque muchas veces se dice que la Legislatura no ha cumplido con las reformas que establece la Constitución de 2008, y creo que se han dado muchos avances. Y el Gobernador ha sido uno de los que se ha comprometido en la idea de reformular la administración de justicia con muchas leyes.

Bueno, este fue un paso muy importante en materia de enjuiciamiento penal, pero lo hicimos también, como usted sabe, señor Presidente, en otras leyes como la de procedimientos constitucionales, el código de procedimientos de familia, y otras que en este momento no tengo presente, pero leyes con las que, la verdad, me parece que mejoramos la calidad del servicio de justicia y

como Legislatura nos hicimos cargo.

Quiero terminar diciendo que fue un hecho histórico, es una ley de avanzada, tenemos que sentirnos orgullosos los entrerrianos de cómo va a mejorar el sistema de justicia con la participación del pueblo; el tiempo nos va a dar la razón, y hemos dado el primer paso con este sorteo. ¿Y sabe por qué, señor Presidente? Porque además de los argumentos históricos, jurídicos que podemos hablar muchísimo, por una cuestión que me parece que está por encima de todo, que es creer en la democracia, creer en las instituciones, creer en la ciudadanía y el aporte cívico que nos van a hacer todos los entrerrianos, en definitiva, es creer en nosotros mismos, es creer en los entrerrianos. Esta ley así lo demuestra y el tiempo nos va a dar la razón.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Comparto el homenaje brindado y reitero mi solidaridad con la diputada Varisco, a quien llamé la semana pasada inmediatamente que el diputado Huss me avisara del lamentable suceso que le tocó padecer, y obviamente todo lo referido al espionaje de que lamentablemente estamos siendo anoticiados día a día.

De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

*09T

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SEÑOR PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 22.359, 22.150 y 24.211; de los proyectos de ley en los expedientes 22.748 y 24.230; y de los proyectos de declaración en los expedientes 24.226, 24.243, 24.244, 24.245, 24.246 y 24.251. Además mociono que, en el momento oportuno, los proyectos de declaración enunciados se pongan a consideración y a votación en

conjunto.

Finalmente, señor Presidente, mociono el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley en el expediente 24.132.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamientos sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar ahora la moción de tratamiento preferencial formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que crea el Colegio de Profesionales de Turismo de la Provincia de Entre Ríos (COPROTUER) (Expte. Nro. 22.359).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: solicito que en el dictamen de Comisión que

crea el Colegio de Profesionales de Turismo se agregue como firmantes a la diputada Ayelén Acosta y a quien habla.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se incorporan, entonces, las firmas de la diputada Acosta y del diputado Vitor.

Si no se hace más uso de la palabra, se va votar el proyecto de ley conforme al dictamen de comisión que propone aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. De acuerdo al Artículo 128 de la Constitución, se requiere mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Municipio de San José de Gualeguaychú un inmueble de su propiedad denominado “Casa Fray Mocho”, casa natal de don José Sixto Álvarez, que deberá instrumentarse con el cargo de Monumento Histórico (Expte. Nro. 22.150).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en primer lugar, me gustaría decir o recordar quién es Fray Mocho, es muy importante para todos los entrerrianos, sobre todo para los gualeguaychuenses. Fray Mocho nació en 1858 en Gualeguaychú. Fue un escritor, periodista, ensayista también; fue el primer

escritor profesional, y también incursionó en artes gráficas. Fray Mocho ha sido conocido en forma nacional por ser el fundador de la revista “Caras y Caretas”, algo que nos proyectó a todos los entrerrianos; recordemos esa revista con su toque en clave humorística y con sus retratos.

La casa de Fray Mocho está ubicada en el centro de la ciudad, a pocas cuadras de la Plaza Urquiza, que es la plaza donde está la Municipalidad, en la parte antigua de Gualeguaychú.

Este proyecto fue presentado en 2017 por la entonces diputada Leticia Angerosa, y en ese momento no se hizo la donación porque nuestro Gobernador Bordet decidió hacer una fuerte inversión en esta casa, ya que además en el año 2000 fue declarada Monumento Histórico Nacional porque se estaba por demoler. Entonces se decidió su restauración, que ya se está terminando, y que implicó una inversión de cuatro millones y medio de pesos. Esta inversión responde a una política por parte del Gobernador de invertir en patrimonios históricos, de invertir en cultura y, en este caso, de invertir en algo tan importante y significativo como lo es la casa de Fray Mocho y como lo es Fray Mocho para los gualeguaychuenses y para todos los entrerrianos. Así que quiero destacar esta política y este trabajo que se ha realizado.

En su momento he recorrido la casa de Fray Mocho y la verdad que se ha hecho un trabajo importantísimo, de restauración y de puesta en valor. Se presentó una sola empresa para su ejecución, y esta ha venido trabajando con museólogas, con profesionales que restauran, porque los trabajos tienen que ver desde preservar los cielorrasos hasta el color de las pinturas. Hay una parte que fue demolida y, la verdad, que si no hubiera sido por la intervención de la Provincia hubiéramos perdido este valioso Monumento Histórico. La restauración ha tenido el seguimiento por parte de la Comisión Nacional, por parte de Arquitectura de la Provincia y por parte de la Dirección de Cultura y otras del orden nacional.

La idea es que tenemos presentado un proyecto desde la Municipalidad de Gualeguaychú para que sea casa museo y centro cultural, donde vamos a

poder volcar exhibiciones, archivos, documentos que tenemos de Fray Mocho. Esto tiene que ver con una fuerte política que tenemos desde la gestión de Martín Piaggio en la Municipalidad de Gualeguaychú respecto a todo lo que es patrimonio cultural. Recordemos que en Gualeguaychú tenemos cinco museos; tenemos la Casa La Palma, tenemos el Museo de Aedo, tenemos también como Monumento Histórico el Teatro Gualeguaychú; y tenemos dos museos que hicimos en la gestión nuestra, el Museo del Carnaval y el Museo de la Memoria Popular, que es muy importante, como se mencionaba hoy, respecto a los desaparecidos, porque ayer, en el Museo de la Memoria Popular, rescatando vecinos y vecinas de sectores populares y desconocidos, se presentaron 13 compañeras y compañeros desaparecidos por la dictadura militar que no estaban reconocidos y que habían nacido en Gualeguaychú y de los cuales no se sabía su historia.

*10Cep

Así que hasta esas cosas hacemos desde los museos, es importantísimo; después presentaré un proyecto de declaración porque tiene una trascendencia profunda y un trabajo enorme desde el museo de la Historia Popular rescatando esto que no aparece en los libros y esto que no hablamos y que nadie investiga.

Así que desde esa política, nosotros destacamos al Gobernador Bordet, destacamos la donación, vamos a seguir preservándolo. Recordemos que Fray Mocho también es importante porque es el creador de la leyenda de Gualeguaychú, algo que enseñamos en todas las escuelas, algo que aparte está ilustrado en la Bandera de Gualeguaychú. También hacemos obras de Fray Mocho; mis abuelos ya fallecidos tenían una asociación de teatro y acá, casi todas las asociaciones de teatro siempre estamos haciendo pequeñas obras. Las obras de Fray Mocho tenían un estilo costumbrista, de época, y nos traen también todo lo que era la historia para rescatarla de sus escritos.

Quiero agradecer porque es importante este tipo de proyectos y, desde ya, invitar a todas y todos, cuando empecemos este proyecto de Nación que nos dará cuando pase a dominio de la municipalidad, a visitar esta casa

histórica, importante, patrimonio nacional, patrimonio cultural y que habla de un escritor que nos ha dado trascendencia nacional.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos inmuebles ubicados en Rosario del Tala, formulada por la Sociedad Damas de Beneficencia, en uno se encuentra el Hospital San Roque y el otro será destinado a la Escuela de Artes Visuales y Música “Cesáreo Bernaldo de Quirós” (Expte. Nro. 24.211).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: quiero hacer una rápida referencia a este proyecto.

Esta donación viene a dar una solución catastral a una situación del Hospital San Roque de Rosario del Tala, una institución que desde hace más de 140 años funciona en este lugar. En su momento era administrado por las Damas de Beneficencia y hace más de 70 años este hospital pasó al manejo de la Provincia de Entre Ríos; pero catastralmente, a pesar de que se había hecho la donación –y así consta en las actas de esta institución de Rosario del Tala–, nunca se había hecho la solución catastral. Por eso es que hoy con esta aceptación de donación, llevaríamos la solución o pondríamos en orden catastralmente lo que es donde hoy funciona el hospital de Rosario del Tala.

También aprovechamos porque habíamos hecho un proyecto muy ambicioso, que ya está pronto a licitarse, que es la construcción de una escuela de artes visuales y música que hace 50 años que viene funcionando en distintos lugares, nunca pudiendo lograr su edificio propio y con esto se podría concretar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: el diputado Jorge Satto había pedido la palabra para referirse al tema del Colegio de Profesionales de Turismo, pero por una cuestión de que el chat creo que no se alcanzó a ver, solicito que se le dé la oportunidad para poder expresarse.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción del diputado Vitor, en el sentido de permitir que el diputado Satto haga uso de la palabra en relación al proyecto ya aprobado pero que por un error de la tecnología no lo pudo hacer. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Gracias, señor Presidente. Corresponde, por supuesto, agradecer a todos los diputados y diputadas que acaban de aprobar la moción para que pueda expresarme a pesar de que el proyecto felizmente ya está aprobado.

En nombre de mi bloque quería manifestar nuestro acompañamiento y nuestro beneplácito por el hecho de contar en la provincia de Entre Ríos con un Colegio de Profesionales del Turismo, cosa que ocurre en no muchas provincias del país.

Esta asociación o reunión de profesionales bajo una organización democrática como lo es un colegio profesional que le otorga personería para perseguir fines que tienen que ver con el mejor desarrollo de cualquiera de las actividades profesionales que se desarrollen en el país, merece nuestro reconocimiento y nuestro apoyo, en particular con los profesionales del turismo, que vienen dando esta pelea y que vienen solicitando esta aprobación desde hace muchos años con el acompañamiento de diferentes diputados de distintas representaciones políticas, que finalmente hoy llega a buen término.

Es un hecho importante para la provincia y para la organización del sector en particular. La Provincia de Entre Ríos goza de muy buenos pergaminos en lo que tiene que ver con el desarrollo turístico, tiene muchas ventajas y riquezas para ofrecer al país, al mundo y a la región, así que este es un paso más en este sentido.

También quiero dejar en claro que la defensa de los intereses profesionales, más allá de lo que tenga que ver con el beneficio para todos los que ejerzan esta actividad, es destacable que también lo es para los consumidores y los usuarios puesto que esta profesionalización y los colegios tienen la misión de controlar la formación y la excelencia en todos aquellos que ejerzan una determinada actividad, por lo tanto el mundo del turismo y todos los prestadores de estos servicios en la provincia se van a ver beneficiados.

Tiene que ver también con la educación. La Provincia de Entre Ríos tiene su universidad, la Uader, y dentro de ella es donde se dictan las carreras de la formación de estos profesionales que ahora van a poder, en el ámbito democrático y de una colegiación, realizar su excelencia y su protección.

También allí funcionará un Tribunal de Ética Profesional que hace a la mejora. Esto también ha sido un gradual desarrollo que se ha venido realizando en los distintos departamentos de la provincia de Entre Ríos donde se han ido creando las Direcciones y Secretarías de Turismo, ocupadas en altísimo porcentaje por estos profesionales.

*11S

Y bueno, así como también lo dijimos hace unos días en oportunidad de la media sanción de la ley de emergencia en turismo, volvemos a manifestar que le ha faltado algo más; pero bueno, todo lo que en la provincia de Entre Ríos se haga por el turismo, bienvenido sea para este bloque.

Nuevamente agradezco haber podido participar, más allá del problema de *delay* en el tiempo, dado que la aprobación ya se efectuó.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, que modifica la Ley Nro. 9.353, conocida como Ley de Compre Provincial (Exp. Nro. 22.748).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: voy a referirme brevemente a este proyecto que es de mi autoría y que se aprobó aquí en la Cámara de Diputados por unanimidad hace dos años. Posteriormente, pasó al Senado donde hace unos días se le hicieron algunas pequeñas modificaciones para su mejor implementación, lo que saludamos; ahora vuelve en revisión este proyecto, y desde ya adelantamos nuestro apoyo incluso a las reformas mínimas, pero reformas al fin, que hizo el Senado.

Este proyecto refiere a la Ley de Compre Entrerriano. Esta ley ya existía pero era una ley de letra muerta, esto significaba que tenía requisitos, exigía numerosos requisitos, muchos de difícil o casi imposible cumplimiento. ¿Qué hacemos con este proyecto? Es hacerlo materialmente posible, hacerlo viable, hacer que haya comerciantes, emprendedores entrerrianos que puedan acceder a ser contratados por el Estado provincial cuando haya una diferencia de precio, aún, del 5 por ciento; es decir, si hay una licitación, por ejemplo, y hay un comerciante, un emprendedor que ofrece su servicio y hay una diferencia, por más que no sea la mejor propuesta económica, si hay una diferencia inferior al 5 por ciento van a tener preferencia los productores y emprendedores entrerrianos.

Lo que hacemos es tratar de poner en práctica una ley que es buena, pero que, como decía, lleva unos años y no se ha podido materializar.

Hemos consultado a los distintos sectores interesados, todos nos han expresado su apoyo, desde los centros comerciales, en una reunión hace un tiempo en la Federación Económica, donde todos los centros comerciales de la provincia de Entre Ríos expresaron el apoyo a esta iniciativa. Y además de contemplar, digamos, que se sacan esos requisitos de difícil cumplimiento, también se exige el cumplimiento fiscal. Por eso, decimos que es una ley que tiene que ver también con el buen cumplidor fiscal.

Quiero agradecer a todos los legisladores, especialmente al diputado Loggio que ha apoyado esta iniciativa, y además a la bancada oficialista por

permitir el tratamiento sobre tablas y permitir tratar esto que es una muestra más, y estoy convencido de eso, que el logro del consenso sobre estos temas dejando de lado las diferencias partidarias, es el camino a transitar para trabajar en respuesta a lo que nos piden los ciudadanos entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley devuelto en revisión. El voto afirmativo significa aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

De acuerdo al Artículo 128 de la Constitución, se requiere la mayoría absoluta de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Le solicito al señor diputado José Cáceres que, en su carácter de Vicepresidente Primero, ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado José Cáceres.

SR. SECRETARIO (Saboldelli)– Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que exime del Impuesto de Sellos a las operaciones bancarias otorgadas en favor de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco de la Comunicación “A” 6937 del Banco Central de la República Argentina, como así también a aquellos contratos y/o instrumentos que las garanticen y a las operaciones de la línea de Asistencia Financiera para la Reactivación Productiva implementada por el Consejo Federal de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del sector turismo (Expte. Nro. 24.230).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: este es un proyecto de ley presentado por todos los integrantes del Bloque Justicialista Frente Creer Entre Ríos, y fue elaborado junto con la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).

Es una decisión del Gobierno provincial de acompañar políticas públicas, en virtud de la pandemia, que han sido generadas desde el Gobierno nacional y que han tenido como objetivo principal hacer frente a las consecuencias negativas del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que la pandemia del COVID-19 nos ha generado y ha impedido claramente la actividad normal, productiva, económica y obviamente la circulación de personas.

Este proyecto consta de cuatro artículos y desde ya agradecemos a la bancada de la oposición por permitirnos el tratamiento sobre tablas, y seguramente nos van a acompañar en la aprobación de esta media sanción que estamos tratando en la presente sesión.

El Artículo 1º establece la exención del Impuesto de Sellos de todas aquellas operaciones bancarias como consecuencia de la Comunicación “A” 6937 del Banco Central de la República Argentina. ¿En qué consiste? Consiste en préstamos muy flexibles del Gobierno nacional para hacer frente las empresas –en este caso, las entrerrianas– a lo que incluye o se denomina capital de trabajo, afectándose este crédito que tiene una tasa nominal del 24 por ciento anual, a un mínimo del 50 por ciento del salario de los trabajadores. Es decir, es un apoyo financiero muy accesible, muy flexible al Gobierno nacional para tampoco generar como consecuencia la pérdida de trabajo.

*12Jose

Lo que hace este articulado es, desde el Gobierno provincial, eximir de los Impuestos de Sellos que se devenguen a partir de la operación crediticia, en virtud de esta circular del Banco Central de la República Argentina, para todas las empresas entrerrianas, y esto se relaciona con el Artículo 3º del presente proyecto de ley, que condona todas las deudas por Impuestos de

Sellos que se han generado a partir del 1º de abril del corriente año, que han tenido su origen en estas operaciones crediticias, porque recordemos que la circular del Banco Central es del mes de marzo del corriente año.

En su Artículo 2º, y continuando con el apoyo de parte del Gobierno Provincial, rápidamente recepcionado por esta Cámara de Diputados, se exime del pago del Impuesto de Sellos a todas aquellas operaciones crediticias de las empresas turísticas de Entre Ríos, a partir de una línea de financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, del CFI, es decir que aquellos emprendedores, empresarios o empresas turísticas que han accedido o accedan a esta línea de financiamiento no van a abonar el Impuesto de Sellos.

Y, obviamente, en el Artículo 4º se faculta a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) a disponer las reglamentaciones pertinentes para el inmediato cumplimiento una vez que tenga, por parte del Poder Legislativo entrerriano, la sanción definitiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjuntos de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.226, 24.243, 24.244, 24.245, 24.246 y 24.251.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: quiero referirme al proyecto en el expediente 24.246, que declara de interés de esta Cámara el 25° aniversario de la creación del Centro de Investigación Científica y de Tránsito Tecnológica a la Producción radicado en la ciudad de Diamante, que tuvo su inicio a partir de la decisión del Conicet, en el Gobierno nacional de aquel entonces, de establecer la primera institución de estas características, de investigación científica básica en la provincia de Entre Ríos.

También quiero destacar la tarea –como se ha hecho en otra ocasión– de un entrerriano, en este caso de un diamantino, que entonces ocupaba una función importante en el Gobierno nacional, que fue el doctor Domingo Liotta, quien junto al intendente de Diamante de aquella época, Humberto Re, concretaron la instalación de este Centro, hoy imprescindible –diría yo– en términos de los avances científicos relacionados con la producción y el desarrollo de nuestra provincia.

Ojalá podamos seguir apoyando y trabajando en conjunto el Estado provincial y los Estados municipales en los distintos ámbitos que este Centro de Investigaciones realiza, y de tanta trascendencia estratégica para nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración enunciados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Corresponde considerar el proyecto que

tiene acordado su tratamiento preferencial para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto por el cual la Cámara declara su apoyo y adhesión a la iniciativa para establecer un impuesto único y extraordinario a las grandes fortunas del país, que impulsa el bloque de legisladores del Frente de Todos en el Congreso Nacional, en el marco de la crisis sanitaria y económica mundial causada por el COVID-19 (Expte. Nro. 24.161).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción)

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: vengo a interesar a esta Honorable Cámara para que declare su apoyo y adhesión a la iniciativa de establecer un gravamen por única vez a las grandes fortunas, que se estiman en 12.000 en la República Argentina, coparticipable, para ayudar a financiar el tratamiento de la pandemia del COVID-19.

Nuestro Estado nacional tiene tres formas de financiarse: la emisión monetaria, la deuda –que puede ser tomada en forma interna o externa a través de la colocación de bonos en los mercados de capitales, o tomando deuda en organismos multilaterales de crédito–, y los impuestos. Cada una de estas políticas tienen que ver, obviamente, con el posicionamiento político e ideológico del gobierno de turno.

Las escuelas neoliberales van a decir que la emisión monetaria trae inevitablemente el aumento de la inflación; sin embargo, la historia reciente argentina demuestra que se secó la plaza, no se emitió, se hizo un gran endeudamiento y tuvimos la inflación más alta de los últimos tiempos en la República Argentina.

La formulación de impuestos en los distintos países del mundo tiene características diferentes. En la Argentina el 77 por ciento de los ingresos del Estado nacional tienen que ver con impuestos, siendo el más importante, lamentablemente –y esta es una deuda que la democracia tiene con el pueblo argentino, con los sectores populares, con las mayorías populares–, el Impuesto al Valor Agregado. El segundo impuesto en importancia en nuestro país es el Impuesto a las Ganancias, y fíjese usted, señor Presidente, que cuando nosotros desagregamos los aportes al Impuesto a las Ganancias, nos vamos a encontrar con que los sectores que más aportan a este impuesto son los asalariados, no son precisamente las grandes fortunas.

En la Argentina los impuestos representan el 30 por ciento del Producto Bruto, y nosotros vamos a escuchar de sectores neoliberales que nos van a decir que la imposición fiscal en la Argentina es muy alta y que por eso somos un país inviable. Pero yo quiero compartir con mis pares de esta Honorable Cámara que en Francia los impuestos fiscales representan el 40 por ciento del PBI, y en los países nórdicos –Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia– representan el 45 por ciento en promedio. Y a nosotros a veces se nos dice: “Yo estoy de acuerdo en que se paguen más impuestos, pero si tenemos mejores servicios”.

*13M

Se pretende con esto tener los servicios que tienen los países nórdicos pero, en realidad, pagar impuestos como Zimbabue. Financiar el Estado es una necesidad indelegable, mantener el funcionamiento del Estado requiere de las herramientas que yo planteé al principio.

Los impuestos los tenemos que hacer cada vez más progresivos y las herramientas que tiene el Estado para financiar no son infinitas. Hoy el Estado argentino está emitiendo para poder sostener los gastos de la pandemia, ayudando a pagar salarios a los trabajadores, con el ingreso familiar extraordinario, pero necesitamos que aquellos que más han construido riquezas en este país, aporten más.

Por eso, vengo a pedirle a esta Honorable Cámara la adhesión a esta

iniciativa nacional de un ingreso, de un aporte extraordinario a las grandes fortunas para que podamos financiar los gastos de la pandemia y que este ingreso adicional que tenga el Estado nacional sea coparticipable a todas las provincias argentinas.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: desde el Interbloque Cambiemos queremos manifestar nuestro desacuerdo con este proyecto en este momento de la pandemia que estamos pasando. Estamos en contra de los aumentos de los impuestos, vamos en contra de lo que hace el mundo entero, estamos aprobando acá la disminución de los impuestos para distintos sectores de la provincia y a la vez a nivel nacional estamos pidiendo aumentar los impuestos a estos sectores.

No estamos de acuerdo con quitarle capital o capacidad a nadie y mucho menos a empresas que, tal vez, en algunos casos ayudan a otras empresas más pequeñas, pymes o productores. También vemos la necesidad de acompañar a los que dan empleo, a los que generan el empleo tan necesario en este momento que vive el país.

Esto no deja de ser parte de la continuidad de un relato que está bueno, porque muestran lo que realmente quieren y hacia dónde quieren ir. Vicentín, aumento del impuesto a las riquezas, Latam, es un plan sistemático de meterse en el capital privado.

A través de esta manifestación aclaramos que no acompañamos esta iniciativa porque creemos que debemos ayudar a todos para que puedan desarrollarse en la provincia y en el país. Por eso pido que, como Cámara, hagamos una manifestación de que queremos que se traten leyes como la extinción de dominio, ahí está la falta de inversión en la salud. Nos gustaría que se devuelva todo lo robado y que eso sea invertido en salud, en seguridad, en

educación, no metiéndonos justamente en aquellos sectores que generan empleo y que ayudan a sacar adelante el país.

Necesitamos, como país, estar unidos para poder salir delante de esta situación, sobre todo desde lo económico. Lo que los argentinos necesitamos, sobre todo, son reglas claras y seguridad jurídica.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: lamentablemente no pudimos dar esta discusión en la comisión correspondiente, por lo tanto tenemos que hacer un desglose de lo que es este proyecto acá, en el pleno, lo que seguramente dará para debatir.

En primer lugar, dentro de las definiciones de este proyecto de declaración, se habla de que la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos somos representantes del pueblo entrerriano, y se entiende que lo somos de sus comunidades y también de sus empresas.

Me llama poderosamente la atención que estemos promoviendo desde la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos que el Gobierno nacional ponga impuestos a nuestras empresas y a nuestros ciudadanos. En ese sentido, pienso también que lo pone en una situación de mendigo a nuestro gobernador Bordet, ya que dentro de sus expresiones este proyecto habla de que estos impuestos que se les pretenden poner a nuestros ciudadanos sean coparticipables. Realmente no entiendo por qué desde la Legislatura de Entre Ríos tenemos que promover que se les cobren a nuestras empresas impuestos para que después el Gobernador tenga que ir a la Casa de Gobierno a pedir migajas.

Dentro de los fundamentos de este proyecto, en el párrafo tres, hay una definición que realmente me preocupa. Claramente los autores hablan de que el nivel de gasto público para que sea importante requiere de alto nivel de

recaudación. Y esto es una definición filosófica.

Como ya lo manifestó la diputada Acosta, nosotros estamos pensando en un país en donde la disminución de impuestos genere las condiciones para que las empresas se puedan reactivar. Esto nos lleva a pensar también en la calidad del empleo que queremos promover en la provincia. Si no tenemos empresas fuertes, si no tenemos capacidad de inversión, difícilmente podemos tener empleo de calidad, y la política a esto no lo puede resolver.

El Estado muchas veces da trabajo, pero no genera riqueza; si no hay riqueza, no hay ahorro; y si no hay ahorro, no hay inversión. Así que acá nos paramos en la vereda de enfrente del oficialismo, planteando la necesidad de generar las condiciones para que las empresas puedan desarrollarse y generar empleo de más calidad.

En otro párrafo plantea también la necesidad de cobrar más impuestos a los que más tienen y acá, indudablemente, hay que hacer una reforma tributaria donde haya una escala para que los que más tienen más paguen. Pero, sin embargo, nunca se habla y nunca se implementa una reducción de impuestos a los que menos tienen. Cuando se intentó hacer una quita del IVA a los alimentos fue una medida que no se pudo sostener en el tiempo y, lamentablemente, esto habla de la necesidad de un Estado que solamente a través de la recaudación puede sostener el gasto desmesurado que tiene tanto el Gobierno nacional como el provincial.

Se habla de las desigualdades, de la desigualdad en la infraestructura social, de la desigualdad en la salud; sin embargo, en estos 37 años de democracia, 24 años gobernó el partido que hoy está al frente del Gobierno nacional y hemos visto cómo se han desarrollado infinitas villas de emergencia, más de 2.200 villas en todo el país.

*14 ju

Definitivamente, ni un sector de la política ni el otro ha podido terminar de forma definitiva la escasez de recursos en infraestructura social.

Y en materia de salud de más está decir que hay una deuda pendiente del Gobierno provincial con los ciudadanos de Entre Ríos, ya que han pasado

años y años y todavía quedan por terminarse dos hospitales que son emblemáticos para nuestra provincia, como son el Hospital de La Baxada y el Hospital del Centenario, y no podemos atribuirle precisamente la falta de finalización de esas obras al Gobierno nacional ya que es obligación del Estado provincial brindar el servicio de salud a sus ciudadanos.

La verdad que combatir o perseguir a las empresas de nuestra provincia me parece que es cometer un error. Insisto: no podemos acompañar este proyecto por estas explicaciones que hemos tratado de expresar. Entiendo que necesitamos precisamente fortalecer y defender las condiciones para que nuestras empresas y nuestros emprendedores se puedan desarrollar. Sinceramente, no creo, como ha dicho el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, que se puedan generar empleos de calidad solamente con el aporte de poco dinero para comprar pequeñas herramientas. Eso habla de la precariedad de la generación de empleos, que es precisamente lo que estamos necesitando no solamente en nuestra provincia, sino en todo el país.

Por lo tanto, dado que esto es solamente una iniciativa o una intención de acompañar un proyecto que ni siquiera ha tenido trámite en el Congreso nacional, creo que no deberíamos estimular o acompañar un proyecto de estas características. ¡Muchas gracias!

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J.O.) – Tiene la palabra el compañero diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: evidentemente el 10 de diciembre del año pasado hubo un cambio de gobierno en la República Argentina: el pueblo argentino consagró la fórmula Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner como Presidente y Vicepresidente de los argentinos. Evidentemente el pueblo decidió en la urnas un cambio que no lo decidieron los dirigentes, sino precisamente el pueblo. En ese marco escucho algunas apreciaciones que parecería que nada ocurrió en estos últimos cuatro años en la República

Argentina: evasión fiscal, paraísos fiscales, todo lo que es la apoyatura al sistema financiero, desdeñando a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas de la República Argentina. Eso sucedió, eso no es un invento que se nos ocurre hoy plasmar en esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Soy respetuoso de todas las opiniones; pero cuando uno vierte opiniones que empiezan a decir epítetos que no tienen nada que ver con el debate: cuando dicen “se robaron...”, todas esas apreciaciones que no sirven para el debate, no sirven para ponernos de acuerdo, porque uno empieza descalificando, y si uno quiero hablar de la Argentina, de la provincia de Entre Ríos, primero tiene que evitar eso, porque en realidad eso no es bueno en cualquier debate, inclusive es inconducente, absolutamente inconducente. Pero evidentemente los argentinos ameritaron que el gobierno de Macri había fracasado en las medidas económicas, por eso el cambio. Y eso es irrefutable, porque no lo defiende un diputado o una diputada de la provincia de Entre Ríos, entre comillas, el oficialismo de hoy; lo dijo el pueblo argentino.

En ese marco quiero hablar sobre este proyecto –que es verdad, tiene razón el diputado Mattiauda cuando dice que es un esbozo– que tiene que ver con gravar la riqueza de los que tienen más de 3 millones de dólares; y eso es por única vez en el marco de la pandemia. No es que se está atacando, como se dice acá, al empresariado, no es verdad. Es un proyecto que apunta a alcanzar a las personas físicas que tienen más de 3 millones de dólares y se quiere recaudar 3.000 millones de dólares con este impuesto, en el marco de la pandemia. Y esto solamente apunta a un universo del 1,1 por ciento del total de los contribuyentes... ¡El 1,1 por ciento! Y si se toma en referencia a la población económicamente activa, alcanza al 0,08 por ciento. Y acá se está hablando de todas las empresas... ¡No!, se está hablando de los que tienen la mayor riqueza que es el 1,1 por ciento de los contribuyentes de la República Argentina, y se habla de única vez, en un momento de dificultades, en un momento que nadie puede desconocer que estamos sufriendo una pandemia universal y que, de

alguna forma u otra, estamos teniendo el mayor embate –el pico, como dicen todos–, pero que con las acciones de nuestro Gobierno se está definiendo la realidad de tener menos infectados y menos cantidad de fallecidos.

Entonces, no es verdad que se está atacando a las empresas; ¡no es verdad! Absolutamente se está faltando a la verdad diciendo eso, y quiero decirlo, porque en realidad para ponernos de acuerdo y defender la República Argentina y Entre Ríos al menos tenemos que decirnos a qué universo respondería esta idea. Aquí se habla del empresario... Miren, Perón nos enseñó a trabajar junto al empresariado argentino, él hablaba de la burguesía nacional, trabajar juntos en pos de la Argentina, recuperar acciones decididas en empresas importantes del Estado, que el gobierno de Néstor y Cristina intentó y lo hizo en muchos casos.

Entonces, sinceramente quiero desalentar y respetar a quienes han hablado antes que yo, que no es bueno descalificar, porque cuando uno dice: “Se robaron...” está dando una opinión o aseverando algo que no es bueno, porque es algo refractario, y no quiero ser refractario, para nada; quiero contribuir al momento que estamos viviendo de crear lazos solidarios. Ahora, en cualquier idea de reforma en materia de impuestos a los bienes personales, acá se está hablando de personas físicas que tienen más de 3 millones de dólares, que es un universo –repito– del 1,1 por ciento de los contribuyentes y del 0,08 por ciento de la población económicamente activa. Esto quiero dejarlo aclarado, sinceramente con el corazón, y sinceramente tratando de crear puentes necesarios e importantes para que sigamos en paz social en la provincia de Entre Ríos. Debemos reconocer que hay un esfuerzo enorme del Gobierno provincial en materia de salud, de seguridad, en los intendentes e intendentas de todos los colores políticos en función de trabajar para detener la pandemia y evitar que haya infectados en la provincia de Entre Ríos.

De eso se trata. Se trata de una medida excepcional y la excepcionalidad tiene que ver con los que más tienen en la República Argentina, y sería un esfuerzo por única vez.

*15G

Y con respecto a Vicentín, miren, a mí me da la sensación de que los amigos de la oposición quieren proteger al dueño, a Vicentín, y este proyecto de Fernández quiere proteger a la empresa y a sus trabajadores; es una diferencia enorme.

Por eso esta medida excepcional del decreto, temporaria, de ocupación temporaria por 60 días para defender fundamentalmente a la empresa, a sus trabajadores, a quienes hoy reclaman, productores a los que la empresa no les pagó. De eso se trata; y también de proteger al Estado, porque el Banco Nación le prestó a Vicentín 105 millones de dólares entre el 8 y el 26 de noviembre de 2019, un total de 28 préstamos en 18 días. Es para reflexionar; en el momento y en el tiempo que fue. Hay acciones que evidentemente las autoridades del Banco Nación tendrán que responder por qué se hicieron, cuál fue el soporte para que se hicieran.

Además, Vicentín es una empresa estratégica, por supuesto que sí es estratégica. Sabido es que la producción agropecuaria es estratégica para nuestro país en lo que se refiere a la soberanía de los recursos económicos. En el mercado de granos y aceites las principales 10 empresas representan el 90 por ciento de las exportaciones de granos durante los años 2018 y 2019. La empresa Vicentín está concursada y a su vez es controlante de empresas productoras de alimentos para el mercado interno. De esta manera se busca evitar que durante todo el tiempo que demandaría el concurso judicial se afecte la producción agropecuaria y el abastecimiento de alimentos a nuestra población, a nuestro pueblo, además de exportación de materia prima que resulta vital para el comercio exterior.

De eso se trata. No se trata de ningún fantasma, no lo hay; al contrario, se trata de proteger a la empresa que es estratégica y de proteger a sus trabajadores, que son 2.197 trabajadores en la aceitera, 1.000 en la algodонера, 376 en la vitivinícola y 2.057 en los frigoríficos.

Por eso, también quiero recordar que este proyecto que todavía se está discutiendo, y bienvenido que sea así, también con el concurso de la oposición,

está avalado por los trabajadores que quieren defender la fuente de trabajo, y por los productores que quieren cobrar. Entonces de eso se trata.

Sin ninguna intención de golpe bajo porque no la tengo en esto, hay que reflexionar y no decir o por lo menos no opinar cuestiones que no conducen fundamentalmente a lo que es la filiación de los diputados y de las diputadas que me precedieron en la palabra. Es discutir, debatir en pos de encontrar una salida enorme en un momento absolutamente difícil y de crisis en la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: obviamente voy a adelantar mi acompañamiento a este proyecto de declaración, como bien lo dijo su autor, pero se han vertido opiniones, creo que infundadas en gran medida, y creo que es oportuno y bienvenido el debate político siempre que sea respetando y dentro de los marcos de la institucionalidad y de la política.

Lamento informarles a algunos integrantes de la oposición que ese proyecto de extinción de dominio, que tanto tiempo estuvieron los grandes medios de comunicación, formadores de opinión, titulando y vociferando, fue rechazado por cualquier tipo de universidad de derecho debido a que se violaban los principios jurídicos de la presunción de inocencia, de que una persona es inocente hasta que no se compruebe lo contrario y para ello se requiere sentencia firme; es tan básico como lo que ayer pudimos escuchar todos los argentinos cuando nuestro Presidente de la Nación le respondió a una formadora de opinión, a una periodista, y le tuvo que explicar que tenía que leer la Constitución y la ley de expropiación para poder emitir mínimamente algún comentario, respecto a lo de Vicentín.

Pero en este debate que, vuelvo a decirlo, bienvenido sea, siempre los debates en política son positivos, acá estamos discutiendo claramente el rol del

Estado, señor Presidente. Y uno se sumó a la lucha política creyendo en principios y en convicciones que las defiende siendo oficialismo o siendo oposición, me ha tocado estar en las dos situaciones; y como bien dijo el diputado Solanas, a nosotros nos tocó ser oposición a nivel nacional cuando se descontaban o se reducían impuestos a las grandes fortunas, y ahí no escuché, no escuché esos silencios que aturden, de aquellos ahora defensores de la institucionalidad no escuché una opinión contraria cuando se le bajaban impuestos a bienes personales, no lo escuché; ahora, a nosotros nos acusaban de que poníamos palos en la rueda. Tampoco escuché a algunos, otrora oficialistas y hoy opositores, decir nada del desmanejo que se hacía desde el Banco Nación con respecto a estos préstamos a ciertos grupos de empresarios que no invertían en el país, porque con el avance de la investigación judicial con respecto al desmanejo de Vicentín, lo que se ha comprobado es que estaban las alertas de la Unidad Financiera que le decían que había una fuga de capitales terrorífica; y acá no escuché a nadie. Era, como diríamos en la jerga futbolística, el “¡siga, siga!”.

Tampoco escuché a aquellos defensores, vuelvo a decir, que todos lo somos pero bueno, había algunos que se embanderaron hablando de los pequeños productores, y acá no estamos hablando de que Vicentín dejó mirando al norte a más de 2.600 productores agropecuarios no pagándoles las deudas. Y tendría que avanzar la justicia claramente, y exigimos, respetando la división de poderes, que la justicia a nivel nacional pueda echar un manto de luz sobre estos hechos que tiñen bastante de turbio o de oscuro estos préstamos, el manejo, las triangulaciones, una empresa que abría sucursales en el Paraguay –en el Paraguay, vaya paradoja– y que era la segunda exportadora de soja del Paraguay con seis empleados; bueno, lo que ya todos más o menos manejamos.

Pero vuelvo a decir, no escucho la defensa de los pequeños productores cuando hay una empresa, un grupo de empresarios que hizo la estafa. Ni siquiera cuando hablamos de defender los intereses o el patrimonio de los

argentinos, les quiero decir que los créditos que Vicentín, en este caso que el CEO de la compañía desapareció, esfumó los 350 millones de dólares, son de todos los argentinos, porque el Banco Nación somos todos.

Pero decía que esta discusión tiene que ver con el rol del Estado. Al Estado se le exige, y bienvenido sea, y creo que tiene que ver con una discusión más semántica, con una discusión filosófica de cuál es el rol del Estado; hay algunos que creen que el Estado tiene que ser eficiente y hay otros que sostenemos que tiene que ser eficaz. Pero creo que es sano para la política plantear la discusión del rol del Estado; ahora, aquellos que durante cuatro años tuvieron la posibilidad de gobernar, aquellos que durante cuatro años, utilizando una persecución mediática y judicial como nunca se ha visto, utilizando métodos bastante complicados por así decirlo, hayan dejado al país en las condiciones que lo han dejado, con índices de pobreza, con aumento de la desocupación, con un endeudamiento récord; y, vuelvo a decirlo, no escuchaba, es más, nos decían que habíamos vuelto al mundo, señor Presidente, y se jactaban de traer el G20 al país y que eso era la panacea para la Argentina, había que pagarle a los fondos buitres porque venía la lluvia de inversiones, después el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional traía previsibilidad.

*16T

Bueno, con respecto a esta idea, a este proyecto de contribución de las grandes fortunas, les quiero decir que todos los países que tanto admiraban y admiran están tomando medidas que van en ese sentido. Entonces, me parece que lo que quieren defender no es el interés nacional, me parece que quieren defender algunos intereses en particular. Y siempre se han caracterizado, ciertos sectores de la derecha argentina, en ser muy duros con los débiles, entonces no les temblaba el pulso si había que mandar a reprimir para la reforma previsional, o había que tomar medidas que eran antipopulares; pero a la hora de sentarse con el poder real de la República Argentina siempre les tembló la mano, es más, no creo que les haya temblado la mano, son parte del poder real de la República Argentina.

Entonces, que esta idea que surgió de un grupo de compañeros a nivel nacional, que la impulsa el Presidente de la República Argentina, me parece que tiene el consenso de la gran mayoría.

También he escuchado, y la verdad que lo quiero decir, señor Presidente, me parece que si no planteamos una discusión es que somos bastante hipócritas, y si en la vida hay algo que uno no quiere es ser hipócrita, de última, a unos les pueden gustar más o les pueden gustar menos las opiniones de cada uno de los integrantes de esta Cámara, y bienvenidas sean las diferencias; pero ahora, volver a caer en un discurso de cuántos años ha gobernado un país o una provincia una determinada fuerza política, cuántos años ha gobernado una fuerza política determinante, no quiero caer en chicanas baratas. Pero, bueno, me parece que algunos actores de la política se tienen que empezar a replantear por qué después de cada vez que hacen los desastres que hacen los que gobernaron, el pueblo argentino, el pueblo entrerriano, vuelven a optar por el justicialismo como la única fuerza política capaz de sanear el desastre que han dejado, hundida a la provincia muchas veces; no nos queremos olvidar de la etapa del 2001, en memoria activa, y cada vez que gobernó el neoliberalismo en la República Argentina.

Señor Presidente: claramente quiero acompañar este proyecto, me parece que estamos en una época en que se requiere la unidad nacional, en que se requiere que dejemos la chicana barata, que dejemos de lado la politiquería que no suma, y empecemos a ponerle el lomo todos. Necesitamos tener un Estado que regule la vida de los argentinos, que regule el mercado, porque la mano invisible del mercado –lo decía Raúl Alfonsín– no existe y siempre tira para el mismo lado. Me parece que necesitamos de todos y chico favor le hacemos nosotros a la discusión política si empezamos a caer en acusarnos de tal cosa o de tal otra.

Han tenido la posibilidad de gobernar; en mi humilde punto de vista, y por más del 48 por ciento de los argentinos, han sido por lo menos malos gobernantes. Dejen gobernar a quien obtuvo la voluntad popular, obviamente,

tienen que ejercer la función de oposición, todo lo que sea necesario y cumpliendo el rol de las instituciones me parece fantástico. El Presidente ayer lo dijo, estamos esperando que nos acerquen ideas; la verdad, es muy fácil y hay que saber diferenciar muchas veces la oposición de Twitter de la oposición real.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: en primer lugar quiero decir que estamos tratando un proyecto de declaración apoyando una ley que no se si está presentada en alguna de las dos Cámaras del Congreso de la Nación. Esto es absolutamente relevante ¿no?, porque se está apoyando con una declaración un proyecto que no existe.

En segundo lugar, decir que, efectivamente, el año pasado hubo elecciones, pero en las elecciones se puso a consideración quién iba a ser el nuevo Presidente, los nuevos legisladores nacionales, etcétera, pero en ningún caso se pone a consideración los fallos de la justicia, los fallos firmes de la justicia. Entonces, una de las formas de recaudar plata muy rápidamente es aplicando el decreto de Extinción de Dominio para que se devuelva lo robado en los casos de sentencia firme, que los hay y muchos, y no se ha aplicado este decreto, como los casos de Boudou, de Milagro Sala, Schiavi, Jaime, López, etcétera. Eso no se puso en discusión de debate el año pasado, esas son sentencias firmes de la justicia argentina, y, por lo tanto, sería una rápida forma de recaudar fondos que se necesitan por las urgencias que se han comentado largamente.

Finalmente, quiero decir hacia el Gobernador, que le preocupa, como nos preocupa a todos, que es el tema de la coparticipación, que llegue dinero a la provincia de Entre Ríos, a todos los gobernadores les debe preocupar, de la misma manera les preocupan que esos fondos nacionales lleguen

coparticipados a las municipalidades, en este caso a la Provincia de Entre Ríos. Así que sería lógico, que si tanto se pelea por la coparticipación, que se llegue con la coparticipación mediante los medios usuales que se utilizan, a todas las municipalidades de Entre Ríos, que lleguen los fondos de emergencia que llegaron de la Nación en los últimos meses, como largamente se ha pedido, por intermedio de los intendentes y de los legisladores de la oposición en la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: en representación del Interbloque Cambiemos y como Presidente del Bloque Radical, porque estamos en un debate interesante, estamos debatiendo la actualidad y estamos debatiendo la historia y no podemos poner una fotografía de lo que ha pasado en estos últimos seis años, tenemos que hablar de lo que ha pasado desde el 83 para adelante.

Coincido que estamos debatiendo sobre un proyecto nacional que no sé si es de 3.000 millones o de 3 millones, no sé de qué se trata. Por lo tanto, ni me puedo oponer ni puedo apoyar, porque de esta crisis, terminada la pandemia, no sabemos lo que va a quedar y de qué manera vamos a tener que salir a recomponer la economía y la cuestión social en la República Argentina. Por eso digo que ni me opongo ni tampoco apruebo la implementación de algún tipo de impuestos.

Estamos en la provincia de Entre Ríos, y tengo que hacer referencia a esto, porque una de las senadoras nacionales de la Provincia de Entre Ríos es Stela Olalla, la correligionaria Stela Olalla, con lo cual digo que en la Provincia de Entre Ríos, en las últimas elecciones nacionales, la ciudadanía entrerriana votó a favor del presidente Macri o en contra del presidente Fernández, sin desconocer, por supuesto, que el Presidente es Fernández.

Pero como decía anteriormente, no podemos analizar esta cuestión en forma transitoria, esta no es una fotografía, esta es una película y es una película donde hemos visto pasar a lo largo del tiempo, quienes tenemos muchos años, quizás algunos ni nacieron en los momentos del inicio de la democracia, pero nosotros vivimos de procesos, sobre todo de los que hoy son oficialistas, que un día se subieron al tren de la esperanza, marcharon hacia la derecha, cantando la marcha peronista privatizando todo en el país, todo en el país; recordemos los creadores de las AFJP, la privatización de Entel, la privatización de YPF, y que tuvo su correlato aquí en la Provincia también, vendimos la empresa de energía, vendimos el Banco de Entre Ríos, terminamos con el Banco Municipal; y este mismo oficialismo aplaudió todas las políticas de Menem a lo largo del tiempo que duró ese gobierno. Por lo tanto, todos tenemos nuestra historia y tenemos que hacernos cargo de nuestra historia.

*17Cep

Después, en el mismo tren, esta vez en un tren bala porque bastante más rápido pasó a ser izquierda estatizando las mismas empresas, los mismos que fundamentaron en un sentido ahora fundamentaron en el sentido contrario la necesidad de estatizar y en algunas de ellas acompañamos, me tocó estar en la Cámara de Diputados y acompañar algunas de esas. No todo es aséptico –digamos–, uno puede tener las mejores intenciones; pero si la administración cae en manos de corruptos o ineficientes, todo aquello que uno quería defender resulta que termina siendo caótico y lo paga el pueblo argentino.

Por eso digo, señor Presidente, a lo largo del tiempo hemos tenido distintas posturas, algunas con matices. Yo soy radical, a lo largo de nuestra historia siempre hemos sido defensores del Estado, nos opusimos a las privatizaciones, nos opusimos –hicimos marchas, reuniones– cuando se crearon las AFJP; a mí me tocó y voté cuando se diluyeron las AFJP; así que cada uno tiene sus antecedentes.

Pero como se han metido cosas y se metió el tema Vicentin, yo digo, bueno, estamos tratando de avalar un proyecto nacional que no existe, con

fundamentaciones de un partido de oficialismo que ha tenido distintas posturas a lo largo de la historia de la República Argentina. Por eso, esperemos que llegue el proyecto y veamos y discutamos de qué se trata, a quién incumbe y si es necesario o no, a partir de esta crisis que está viviendo la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra la compañera Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: en principio creo que uno aprende mucho de estos espacios de discusión y de debate político. Así que en principio quiero celebrar eso y, obviamente, adherir a las palabras del compañero diputado Julio Solanas que fue muy claro y también a las palabras del diputado Juan Manuel Huss.

Yo fui haciendo algunas observaciones respecto de las exposiciones y, en principio, respecto de lo que dijo el diputado Solari, nosotros, en el proyecto, si lo lee bien, no planteamos que se apoya una ley, nosotros estamos hablando, si se lee bien, que se apoya una iniciativa, que es otra cuestión y que tiene que ver con una perspectiva de pensamiento filosófico, de sentar posición. Así que me gustaría que pueda leer bien nuestra propuesta como para entender que no es que se está apoyando una ley sino una iniciativa.

Por otro lado, podríamos pensar –si se quiere hay una cuestión a lo mejor semántica–, siempre es bueno revisar, mirar, poner en tensión lo que uno escribe, lo que uno dirige, lo que uno piensa. Hablemos en este contexto tal vez no de la palabra impuesto sino de un tributo, porque es una cuestión excepcional, en un contexto y en un marco de pandemia, en un contexto de adversidad para todos los entrerrianos. Y, en ese sentido, me parece importante traer una categoría fundamental y que tiene que ver con lo que dijo ya el compañero Huss, con lo que dijo el compañero Juancho, la solidaridad y para qué estamos, los para qué y los por qué hacemos política quienes

estamos en este recinto.

Nosotros sabemos y entendemos que hay una cantidad de hermanos que hoy sufren la situación de la pobreza, la situación de la exclusión, la situación de no tener a lo mejor los recursos para poder acceder a la salud, de no tener los recursos para poder alimentarse; estamos en una situación excepcional.

Recordaba un relato en una entrevista que me tocó hacer como trabajadora social, donde en uno de los relatos familiares una niña contaba que sacaba el pan de la escuela en un bolsillo para llevárselo a su mamá para que pudiera comer. Si nosotros estamos advirtiendo que un niño puede hacer semejante acto de solidaridad frente al hambre, ¿no le vamos a poder pedir excepcionalmente por única vez a aquellos que tienen las riquezas un aporte a la solidaridad para poder afrontar problemas que son de todos los hermanos entrerrianos? Si podemos advertir estas desigualdades y estas cuestiones en la niñez, en la familia, ¿no vamos a poder pedirles a aquellos que más dinero tienen que hagan un esfuerzo por única vez, para poder nutrir de las cuestiones que tienen que ver con la cuestión social y que sabemos –como aclaró muy bien el compañero Huss– el desastre que ha dejado el gobierno anterior, el tendal de pobres en la Argentina?, ¿por única vez no vamos a poder pensar en un proyecto con este espíritu? Yo creo que sí.

Por último quiero decirle al diputado Mattiauda, cuando habló de la palabra perseguir, la verdad que me parece que eso suena como una suerte de proyección de parte de un grupo de políticos que se han dedicado a perseguir, a amedrentar a quienes pensamos diferente.

Entiendo que debe haber respeto en este recinto, entiendo que tiene que haber una suerte de trabajo en conjunto para que las políticas de Estado salgan en consonancia de quienes nosotros tenemos la obligación de defender como diputados, desde los diferentes espacios que transitamos, que son aquellos que menos tienen; y quienes hoy están pasando una situación adversa en materia de vida cotidiana, de recursos, porque se le han cambiado

todas las cuestiones, de no poder ir al colegio, de no poder pagar a lo mejor un sistema de salud, son nuestros hermanos entrerrianos. Si un niño puede dar un gesto de amor, si los pobres pueden ser solidarios, ¿a ustedes les parece que no le vamos a pedir por única vez a aquellos que concentran la riqueza que hagan un gesto de solidaridad para que nosotros podamos, como Estado, dar respuesta en un momento donde estamos sufriendo todos los entrerrianos? Me parece que nuestro proyecto político que realza las banderas del peronismo, va a ir por eso y vamos a tratar de que realmente se llegue a los sectores que más sufren.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: cuando lo escuchaba al diputado preopinante de la oposición, cuando hacía un *racconto* del peronismo, en lo cual nosotros nos hacemos cargo de todo, imagino lo que pensará hoy la mayoría del radicalismo al ser el espacio que está ocupando dentro de lo que es la alianza Cambiemos, sobre todo acá en Entre Ríos; recordar esos principios del radicalismo que han dejado de lado al estar hoy formando parte de un partido que seguramente no tiene nada que ver con sus ideas.

Por último, como creo que se ha debatido lo suficiente, mociono el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Se va a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 1. Dictamen de la Comisión de Legislación sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Sistema Público de Recepción de Denuncias y Búsqueda de Personas Desaparecidas (Expte. Nro. 22.648).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción)

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado compañero Ángel Giano.

SR. GIANO – Gracias, compañero Presidente.

Este proyecto de ley que cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores ya hace casi dos años, fue tratado en la Comisión de Legislación General que preside la diputada Carina Ramos y, por unanimidad, se le dio dictamen, lo que agradezco a todos sus integrantes,

*18S

La iniciativa tuvo su origen en la desaparición de un empresario de la ciudad de Gualaguay donde en ese momento advertimos que si teníamos que buscar antecedentes sobre desapariciones, determinar un procedimiento sobre la búsqueda de personas, solo teníamos una pequeña oficina, y probablemente sigue existiendo de esa manera, en la Policía de Entre Ríos.

Por eso, en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Senadores, que tuvo su aprobación en forma unánime no solo de sus integrantes, sino de los

17 integrantes de la Cámara alta, se decidió tratar este proyecto, aprobar y crear un sistema público de recepción de denuncia y búsqueda de personas desaparecidas o cuyo paradero es desconocido, tanto para su familia como para terceros, e independientemente de si su desaparición se daba en forma voluntaria, involuntaria, forzada por terceros o estaba extraviada. Concretamente estamos hablando de un sistema público de recepción de denuncias y de búsqueda de personas de las que se desconoce su paradero en general en nuestro territorio provincial.

Y en segundo lugar, muy importante porque creemos necesario contar con un registro de información de personas desaparecidas que funcione en forma permanente, actualizada, y no que, como suele ocurrir en general en este tipo de lamentables sucesos, es como que el paso del tiempo va haciendo perder la información, los antecedentes, la misma búsqueda. Tenemos muchos casos y ejemplos en la provincia de Entre Ríos. Y que este registro dependa de un organismo del Poder Ejecutivo provincial, natural, me refiero, como dice el proyecto de ley, que funcione en el ámbito del Ministerio de Gobierno y de Justicia y que la función del registro sea claramente la de recolectar, organizar y entrecruzar la información existente, sistematizarla y ponerla a consideración de toda la ciudadanía entrerriana, por diversas formas, como vamos a ver más adelante.

Y acá no estamos creando cargos, simplemente, estamos diciendo que los integrantes del Registro son funcionarios que hoy existen o existirán en el futuro, porque tenemos el integrante de la Secretaría de Justicia, tenemos integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima y aquellos representantes que el Poder Ejecutivo entienda que deben formar parte del Registro.

En su Artículo 4º lo que se establece es qué ocurre una vez producida la desaparición. Claramente aquí hacemos mención a la urgencia y necesidad de inmediatez de tomar la denuncia, de dar los pasos necesarios a partir de la misma, en forma urgente y que el rechazo u omisión en recibir la denuncia por

parte de autoridades policiales o funcionarios, tendrá que ver con un incumplimiento en el deber de funcionario público.

El Ministerio de Gobierno, como autoridad no solo del Registro que se crea con esta ley sino también del sistema público de recepción de denuncia y búsqueda de personas desaparecidas, tendrá la función de difundir la fotografía de las personas desaparecidas, tanto de residentes en la provincia como no residentes pero que hayan desaparecido en forma voluntaria, involuntaria, forzada por terceros o extraviada, etcétera, en nuestro territorio provincial.

La difusión, nosotros ponemos como carga que debe realizarse a través de distintos medios que tienen que ver, fundamentalmente, con boletas que refieren a los servicios públicos en nuestro territorio provincial. Más allá de lo que el Gobierno mismo emite para, por ejemplo, lo que tiene que ver con impuestos o tasas, incluidas las fotografías y los antecedentes de las personas que están siendo buscadas en el momento, con todos sus datos, cuándo desapareció, edad, etcétera; o cualquier otra vía que se entienda por parte del Ministerio de Gobierno que sea de difusión masiva, y esto tendrá el carácter de carga pública.

También promocionar este sistema y, obviamente, que el Registro tenga una página web de fácil acceso para cualquier persona a quien le interese tener la información, o saber qué ha ocurrido, o quién es, o quiénes han desaparecido en nuestra provincia. Por eso, los datos en la página web claramente tienen que ser públicos y de actualización permanente.

Por eso, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y que hoy le estaríamos dando la sanción definitiva en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: como no me encontraba en el recinto, simplemente quiero que conste en acta que acompañó la ley sobre la que acaba de exponer el diputado Giano, acompañando al Interbloque Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda constancia, señor diputado.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL AGENTE FINANCIERO

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mediante el Decreto Nro. 781 el Poder Ejecutivo ha llamado a licitación pública para contratar una entidad bancaria que preste el servicio de agente financiero de la Provincia, y en su Artículo 5º propone una comisión de seguimiento integrada por tres diputados y tres senadores, por tal motivo informo que desde nuestro bloque se propone para integrar la misma al diputado Néstor Loggio y a la diputada Mariana Farfán.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: proponemos desde el interbloque Cambiemos, al señor diputado Esteban Vitor para integrar la misma.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Se toma debida nota, señores diputados, y se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: quiero plantear una cuestión instrumental. Este sistema con el cual estamos sesionando, a veces no dan los tiempos, si no aguardamos lo suficiente... Lo digo porque el diputado Mattiauda había solicitado la palabra antes de que el diputado Navarro mocionara el cierre del debate, porque había sido mencionado por la diputada preopinante. Por eso lo digo, no para ahora, sino para los próximos casos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Está en el Reglamento. El diputado Navarro antes me había pedido la palabra personalmente, como suele hacer usted, y él solicitó el cierre del debate.

Tenía la palabra antes que una persona que apareció como González, o algo así, y me dijeron que era el diputado Mattiauda.

SR. CUSINATO – Claro, Mattiauda pidió la palabra antes que se cerrara el debate...

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – No, el diputado Navarro había pedido antes la palabra; vino acá...

SR. CUSINATO – Bueno, estamos con un *delay*, como nos pasó hoy también...

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Pero está en el Reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Simplemente para aclararle al señor diputado Cusinato que él me había pedido que como Presidente de Bloque en un momento pidiera el cierre del debate luego de que él se expresara, como yo no me iba a expresar fui personalmente y le pedí en ese instante que me tenga en cuenta después de Cusinato en el pedido de la palabra, y como la había pedido también Paola le dije al señor Presidente que le cediera la palabra a Paola y después a mí. Por eso, hice uso de la palabra antes que otro diputado pidiera la palabra. En ese sentido creo que fue claro y no hubo ninguna mala intención.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 14.12.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos